



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

CIRCULAR EXTERNA

La Paz, 26 de abril de 2022

CIEX N° 18/2022

DE: GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS
A: ENTIDADES FINANCIERAS PARTICIPANTES DEL SISTEMA DE
LIQUIDACIÓN INTEGRADA DE PAGOS (LIP)
**ASUNTO: TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE FALLAS DE CAJA
PRESCRITAS A CUENTAS FISCALES DEL TGN HABILITADAS EN
EL LIP**

Señores:

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a todos los participantes del Sistema de Liquidación Integrada de Pagos que en cumplimiento al artículo 6 de la Ley N° 1393 del 13 de septiembre de 2021, de Modificaciones al Presupuesto General del Estado – Gestión 2021, que declara la prescripción, en favor del Tesoro General de la Nación (TGN), de todos los sobrantes resultantes de Fallas de Caja de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) contabilizados, cuya antigüedad sea mayor a dos (2) años a la fecha de publicación de la citada Ley; al respecto, el Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (LIP) se encontrará habilitado desde el 28 de abril de 2022, para realizar las siguientes operaciones de transferencia:

	<u>Descripción de la Operación</u>	<u>Horario para operar en el LIP</u>
T03	TGN - Prescripción fallas de caja – EIF MN Transferencia de fondos sobrantes resultantes de fallas de caja de las EIF al TGN en MN.	07:30 – 16:00
T04	TGN - Prescripción fallas de caja – EIF ME Transferencia de fondos sobrantes resultantes de fallas de caja de las EIF al TGN en ME.	07:30 – 16:00

La incorporación de estas operaciones formará parte de la Guía Operativa del Módulo de Liquidación Híbrida (MLH) del Sistema Liquidación Integrada de Pagos; en ese sentido, los participantes deben solicitar la adición de las operaciones T03 y T04 a su certificado digital vigente.



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Cualquier consulta favor comunicarse con la Mesa de Ayuda del LIP a los Teléfonos 2661623, 2661640, 2661620, 2407262 y 2147077 o al correo electrónico ayudalip@bcb.gob.bo.

Atentamente.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Rolando Sergio Colque Soldado
GERENTE DE ENTIDADES FINANCIERAS

Rubén Gonzalo Ticona Chique
GERENTE GENERAL

Validar firmas digitales en: validar.firmadigital.bo
RGTCH/RSCS/ampm/mnlc/npcs

"2022 año de la revolución cultural para la despatriarcalización: por una vida libre de violencia contra las mujeres"